

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Trece (13) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00423-00

DEMANDANTE: JAIR CORPUS

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

Teniendo en cuenta lo esbozado por el extremo actor, se designa como perito a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, faculta de derecho, la especialidad del perito debe ser en derecho laboral, constitucional, seguridad social, derecho penal y psicometría. **Oficiese.**

En consecuencia, se señala el día 5 - NOVIEMBRE - 20, a la hora de las 10:00, para que, el perito designado tome posesión cargo. **Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **14 de octubre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT